



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORADO

**COMITÉ DE EMPRESA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
ACTA DE SESIÓN 12/07/2018**

A las 10:30 horas del día 12 de julio de 2018 se reúnen en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, 2ª planta, ala oeste, (Sala de Gerencia) los abajo indicados miembros del Comité de Empresa del Personal de Administración y Servicios:

**ASISTENTES:**

**Por la Universidad de Córdoba:**

- D. ISAAC TUNEZ FIÑANA, Vicerrector de Personal, quien Preside.
- D<sup>a</sup>. LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTÍN, Gerente de la Universidad
- D<sup>a</sup>. LUZ MARÍA ARTIME DE LA TORRE, Jefa de Sección de Administración de Personal
- D. RAFAEL ORTEGA DOMÍNGUEZ, Director de Área de Recursos Humanos, que actúa de Secretario.

**Por parte del Comité de Empresa:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CARMEN MOLINA GÓMEZ (PRESIDENT C.E. - UGT)
- D. JOSÉ SALMERÓN MUÑOZ (SECRETARIO C.E.-UGT UGT)
- D. ANDRÉS CABRERA RUIZ (UGT)
- D. ELÍAS VELASCO BLANCO (UGT)
- D. M<sup>a</sup>. ÁNGELES COLLADO COLLADO (UGT)
- D. ANTONIO LARA GONZÁLEZ (UGT)
- D<sup>a</sup>. VIRGINIA ALBA CARRILLO (Delegada Sindical de UGT)
- D. FRANCISCO J. FLORES REIGAL (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. RAFAELA BUENO MARTÍN (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. ANA ISABEL GIRALDO POLO (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. PAULA MURILLO ROMERO (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS SÁNCHEZ TAPIA (Delegada Sindical CC.OO.)
- D. EMILIO L. OJEDA RODRÍGUEZ (CC.OO.)
- D. RAFAEL MORALES SALCEDO (CSIF)
- D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (CSIF)
- D. ANTONIO ALCÁNTARA CARMONA (Delegado Sindical de CSIF)

**EXCUSAN ASISTENCIA:**

- D<sup>a</sup>. BEGOÑA ESCRIBANO DURÁN, Directora Adjunta de Vicerrectorado de Personal.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORADO

El Sr. Presidente agradece la asistencia y felicita por el trabajo realizado por D. Antonio Lara González como Presidente del Comité de Empresa, así como al resto de los miembros de dicho Comité que durante estos años han estado en el mismo D. Jesús Sevillano Morales; D. Pedro González López y D. Antonio Velasco Blanco. Igualmente felicita y le desea lo mejor en este período a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Carmen Molina Gómez, elegida Presidenta, y a D. José Salmerón Muñoz, elegido Secretario, de forma unánime por el Comité.

A continuación, se pasa a examinar el Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 15 de mayo de 2018.**

Es aprobada con las siguientes correcciones:

Asistentes por parte del Comité de Empresa, donde dice Ángeles Collado Collado, debe decir M<sup>a</sup>. Ángeles Collado Collado.

En la página 2, punto 3º del orden del día, donde dice "...62 plazas de promoción interna a Técnico Especialista de Conserjería en el año 2018.", debe decir: "...62 plazas de promoción interna a Técnico Especialista de Conserjería en el año 2018 y agradece a la Universidad que la propuesta realizada coincida con lo propuesto por el Comité de Empresa en otras ocasiones.

**2º.- Informe del Sr. Vicerrector de Personal.**

a) De acuerdo con lo informado por el Rector en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2018 la Oferta de Empleo Público para el PAS se ampliará en 17 plazas sobre la ya aprobada en el mes de enero. La Universidad está estudiando una propuesta de distribución de esas plazas que se remitirá lo antes posible.

b) Se han publicado en BOE de 4 de julio los Presupuestos Generales del Estado se está estudiando su aplicación en nuestra Universidad. El incremento del 1,5% de las retribuciones, con efectos desde enero de 2018, se realizará en la nómina del mes de julio y el incremento adicional previsto será con efectos del 1 de julio cuando se concrete la forma de su aplicación. Lo relativo a las cuestiones derivadas de las deducciones en retribuciones por ITs se estará a lo que se vaya regulando por la Junta de Andalucía.

c) Desde el pasado 15 de junio se viene aplicando la reducción horaria de verano sobre la jornada de trabajo efectiva.

d) Se va a poner en funcionamiento el Servicio de Coordinación de Centros, Departamentos y Servicios.

e) En relación al escrito remitido por el Comité de Empresa PAS trasladando acuerdos de 2 de julio de 2018:



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

- Las promociones internas en Laboratorios Departamentales vinculadas a los acuerdos de 20 de marzo de 2017, se estudiarán a la mayor brevedad posible.
- El grupo de trabajo autonómico sobre Evaluación del Desempeño y Carrera Horizontal debe convocarlo el Secretario de Universidad de la Junta de Andalucía.
- En el siguiente punto se informará sobre el desarrollo de las convocatorias de promoción interna y de empleo público.
- Sobre las convocatorias previstas para este 2018, se está trabajando en su confección desde el Área de Recursos Humanos, teniendo en cuenta que hay gran carga de trabajo y entendiendo que son prioritarias las convocatorias previstas para 2017. También se estudiará la posibilidad de acumular plazas previstas para próximas anualidades, siempre que esté justificado.
- Sobre la posibilidad de un nuevo acuerdo de promociones internas, esta Universidad considera que se deberá estudiar una vez se cierre la planificación definitiva de las promociones acordadas 2017-20, incluidas las pendientes de Laboratorios Departamentales.
- Sobre el acuerdo de jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo se informará en el punto correspondiente.

Por la Presidenta del Comité del Comité de Empresa se agradece la información que da respuesta a las cuestiones planteadas desde el Comité, incluso a algunas que íbamos a plantear en la sesión de hoy.

**3º.- Situación de las convocatorias. Especial referencia a la modificación de las bases de Técnico Auxiliar de Laboratorio SAEX por estimación del recurso presentado. Acuerdos que proceda.**

Por el Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Gerente que pasa a informar de lo siguiente:

**a) Situación de convocatorias:**

- **Promoción interna a Técnico Especialista de Conserjería:**
  - El 8 de junio se publicó en BOUCO la Resolución rectoral de conclusión del proceso y aprobando la relación de los 55 aspirantes que han superado el proceso selectivo, declarando desiertas siete de las sesenta dos plazas convocadas al haber participado en el proceso selectivo únicamente cincuenta y cinco candidatos, que han firmado los compromisos funcionales, conforme a lo estipulado en los acuerdos de 20 de marzo de 2017.
  - Los efectos administrativos y económicos del cambio de categoría son del día siguiente a la publicación de la resolución en el BOUCO.
- **Sobre la convocatoria de promoción interna de 10 plazas de Técnico Especialista a Técnico Especialista de STOEM en la Unidad de Apoyo Tecnológico:**
  - El 22 de junio se publicó el anuncio de citación de los aspirantes para realización de la fase de oposición que se ha desarrollado sin incidencias en la tarde del 9 de julio, habiendo superado la fase de oposición los 10 aspirantes. Se encuentra pendiente de la fase de concurso.

**Promoción interna de Técnico Especialista de Prevención (Protección Ambiental-SEPA):**

09-07-2018 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

**Promoción interna de Técnico Especialista de Laboratorio:**

09-07-2018 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

**Promoción interna de Técnico Especialista de Stoem (4 plazas UAT):**

09-07-2018 Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

**OPE de Conserjería:**

○ Pendiente de publicarse la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos junto con la composición del Tribunal Calificador.

**OPE de Titulado Superior de Prensa**

○ Pendiente de convocar.

Por la Presidenta del Comité de Empresa se manifiesta las dudas que se plantean respecto a la redacción que concreta el requisito de la titulación, conforme a la R.P.T. vigente, exigido en la convocatoria de prensa remitida por la Universidad.

Tras un debate sobre la necesidad de cambiar la redacción, la Presidenta del Comité de Empresa traslada el acuerdo unánime de que hacer la siguiente propuesta de redacción:

“Se determina como requisito el estar en posesión de alguno de los siguientes títulos universitarios:

- Licenciado en Periodismo, obtenido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, o título extranjero equivalente debidamente homologado por la autoridad competente.
- Licenciado en Comunicación Audiovisual, obtenido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1427/1991, de 30 de agosto, o título extranjero equivalente debidamente homologado por la autoridad competente.
- Licenciado en Ciencias de la Información, Sección de Periodismo y/o Sección de Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva, o título extranjero equivalente debidamente homologado por la autoridad competente.
- Graduado o Graduada en Periodismo.
- Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.”

La Universidad acepta la propuesta.

**b) Especial referencia a la OPE de Técnico Auxiliar del SAEX:**

○ 20-04-2018 Relación provisional de excluidos BOJA Relación provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

Con motivo de la interposición de un recurso potestativo de reposición contra la Resolución de 12 de enero de 2018 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas de personal laboral con categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio (grupo IV) que ha sido estimado parcialmente debiéndose estimarse la pretensión del recurrente en cuanto que los apartados dedicados a la valoración de la experiencia y de la antigüedad no respetan los máximos exigidos en el artº. 21.1 del Convenio Colectivo de aplicación y supone un trato desigual no justificado entre los aspirantes, pues sólo, aquellos que puedan acreditar los méritos que se desarrollan en las letras a) de los apartados 1) y 2) de la fase de concurso, podrán optar a alcanzar la puntuación total en el correspondiente apartado.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORADO

No se estima la impugnación que el recurrente realiza sobre la diferente valoración que se prescribe de la antigüedad y de la formación en función de en qué letra del anexo se consideran incluidos los méritos.

En base a lo anterior se ha dictado la Resolución de 5 de julio de 2018 por la que se modifican las bases contenidas en la Resolución de 12 de enero de 2018 por la que se convocaban las pruebas abriéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes. Sobre todo, lo anterior también deberá informarse al Defensor del Pueblo en respuesta a lo interesado sobre dicho Organismo al respecto.

En la misma se han mantenido las puntuaciones de los respectivos apartados a fin de respetar el acuerdo alcanzado con la representación de los trabajadores y en base a ser la Universidad de Córdoba una de las pocas Universidades en las que existe un Servicio de Animales de Experimentación, las peculiaridades del tipo de animales que se maneja, la existencia de una Facultad de Veterinaria en la que es necesario el manejo de grandes animales y las singularidades de los procesos y trabajos realizados en la propia Universidad.

La Presidenta del Comité de Empresa traslada el acuerdo unánime de los asistentes de considerar justificados los argumentos planteados desde la Universidad para, en ejecución de la estimación del recurso, mantener las mismas puntuaciones dependiendo de la entidad donde el candidato haya prestado los servicios.

#### 4º.- Jubilaciones parciales. Acuerdos que procedan.

Por el Sr. Presidente se da la palabra al Director de Recursos Humanos que informa de lo siguiente:

En el boletín red 1/2018 de la Tesorería General de la Seguridad Social se recoge que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha establecido, respecto de los trabajadores relevistas contratados a tiempo parcial, que para las cuotas devengadas a partir del 1 de abril de 2018 la base de cotización de los citados trabajadores deberá ajustarse a lo establecido literalmente en el precepto indicado en el párrafo anterior, sin disminución de dicha base de cotización en proporción a la jornada de trabajo efectivamente realizada.

Que el texto actual de la Adenda de 12/12/2016 al Acuerdo de Jubilación Parcial actualmente en vigor dice: "La Universidad de Córdoba formalizará contrato de trabajo a tiempo parcial con una jornada de 50% al trabajador que manifieste su voluntad de acceder a la jubilación parcial según la legislación vigente y un contrato de relevo con una jornada del 50% con otro trabajador."

Es por lo que en base a ello se dictó con fecha 1 de junio de 2018 Resolución Rectoral por la que los contratos de relevo a partir de la fecha de dicha Resolución se debieran realizar al 65% de la jornada legal sin perjuicio de las negociaciones que pudieran derivarse de la aplicación de esta medida para los anteriores contratos.

La propuesta que realiza la Universidad es la modificación del texto que quedaría de la siguiente forma: "La Universidad de Córdoba formalizará contrato de trabajo a tiempo parcial con una jornada de 50% al trabajador que manifieste su voluntad de acceder a la jubilación parcial según la legislación vigente y un contrato de relevo del 65% con otro trabajador, pudiendo la Universidad disponer del tiempo de trabajo correspondiente al 15% del contrato anual que excede del 50% de la jornada de un trabajador para atender necesidades de otros Centros, Departamentos o Servicios".

Por parte del Comité de Empresa se acepta la propuesta de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

En este mismo punto, se recuerda que el próximo día 31/12/2018 finaliza el Acuerdo firmado al respecto y que en el último trimestre del año se realizará la correspondiente propuesta por parte de la Universidad al respecto.

#### 5º.- Situación del personal de la Red Ibercom y acuerdos que procedan.

Por el Sr. Presidente se da la palabra al Director de Recursos Humanos que informa de lo siguiente:

Como en su día se informó en las instalaciones de la Red Ibercom se mantuvo una reunión con su personal el Director de la Unidad Técnica y el Director del Área de recursos Humanos en el que se le entregó un escrito informándole de la intención de la Universidad de modernizar/digitalizar dicha Red y solicitarles que indicaran su disponibilidad a la adscripción al área de conserjería.

Con la reciente jubilación de uno de los trabajadores (Jaime Pagador) la red Ibercom actualmente se encuentra conformada por Ana Salmoral (jubilada parcial); Inmaculada Chaparro y Rafael Morales. Sólo D. Rafael Morales Salcedo manifestó su voluntad de ser adscrito a dicha área.

En base a ello se propone, dentro del marco de normalizaciones de algún personal recogido en el anexo de normas de ejecución y aplicación de la relación de puestos de trabajo adscribir provisionalmente al Área de Conserjería de la Facultad de Ciencias de la Educación a D. Rafael Morales Salcedo manteniendo su actual categoría pero con el reconocimiento de todo el período del grupo profesional tres como realizado en el área de conserjería a los efectos de concurso de traslados o procesos de promoción interna. Asimismo, se ha reubicado al trabajador relevista al área de conserjería como apoyo a Centros o Campus.

#### 6º.- Ruegos y preguntas.

Se solicita se remitan con regularidad los movimientos de altas y bajas de personal.

Se pregunta por la causa de los ceses de personal con efectos de 31 de julio.

Se contesta que es motivado porque no tienen tiempo de servicios suficiente para disfrutar de unas vacaciones que abarquen el período de cierre de instalaciones.

Siendo las 11:45 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.